

I. Disposiciones generales

DEPARTAMENTO DE ECONOMIA, HACIENDA
Y EMPLEO

2618 *CORRECCION de errores del Decreto Legislativo 1/2004, de 27 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Tasas de la Comunidad Autónoma de Aragón.*

Advertidos errores en la publicación del Texto Refundido de las Tasas de la Comunidad Autónoma de Aragón, aprobado por Decreto Legislativo 1/2004, de 27 de julio, del Gobierno de Aragón, en el «Boletín Oficial de Aragón» número 93, de 9 de agosto de 2004, se procede a las siguientes rectificaciones:

Primera.—En la página 7721: Artículo 28. Tarifa 02, donde dice:

«C = 16,73 n x Ca

C = Cuota tributaria

Donde: n = número de viviendas inspeccionadas

Ca = Coeficiente de actualización automática de la tasa

Siendo su valor actual igual a 2,71»

Debe decir:

«C = 16,73 n x Ca,

Donde:

C = cuota tributaria

N = número de viviendas inspeccionadas

Ca = coeficiente de actualización automática de la tasa, siendo su valor actual igual a 2,71»

Segunda. En la página 7722:

Artículo 36, apartado 2, tarifa 02, donde el formato del cuadro correspondiente a la escala de gravamen debe ser el siguiente:

Base de aplicación (valor de la instalación)	Adquirente de países miembros de la Unión	Adquirente de terceros países
	Europea	
Euros	Euros	Euros
Hasta 3.000,00	10,65	16,15
De 3.000,01 a 6.000,00	13,50	19,75
De 6.000,01 a 9.000,00	17,60	25,55
De 9.000,01 a 12.000,00	21,46	29,65
Por cada 6.000,00 más o fracción	5,00	7,75

Tercera. En la página 7741:

Artículo 116, tarifa 01, donde los distintos epígrafes deben ir numerados correlativamente, de la forma siguiente:

«Tarifa 01. Por expediente de acreditación.

1. Ensayos básicos de una sola área: 500 euros.
2. Ensayos básicos de cada área adicional: 250 euros.
3. Todos los ensayos complementarios de una sola área: 400 euros.
4. Todos los ensayos básicos de cada área adicional: 200 euros.
5. Por cada ensayo complementario de cualquier área: 100 euros».

«Tarifa 04. Por renovación de la acreditación.

1. Ensayos básicos de una sola área: 230 euros.
2. Ensayos básicos de cada área adicional: 115 euros.
3. Todos los ensayos complementarios de una sola área: 135 euros.
4. Todos los ensayos básicos de cada área adicional: 70 euros.
5. Por cada ensayo complementario de cualquier área: 60 euros».

II. Autoridades y personal

a) Nombramientos, situaciones e incidencias

DEPARTAMENTO DE ECONOMIA, HACIENDA
Y EMPLEO

2619 *RESOLUCION de 14 de octubre de 2004, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se resuelve parcialmente la convocatoria aprobada por Orden de 22 de diciembre de 2003, de una plaza de Ayudante de Proyectos y Obras.*

Vista la propuesta que eleva el Tribunal seleccionador de la plaza de Ayudante de Proyectos y Obras, convocada por Orden de 22 de diciembre de 2003, vengo en disponer la contratación del aspirante que a continuación se indica por haber obtenido la mejor puntuación en las pruebas efectuadas:

D^a María Gorba Otín Pérez, D.N.I. 18.023.083F, destino: Puesto nº 8.238 del Departamento de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes. Servicio Provincial de Teruel. Localidad: Alcañiz

En el plazo de quince días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación de esta Resolución, el candidato seleccionado deberá presentar en el Instituto Aragonés de Administración Pública los documentos señalados en el punto séptimo de la convocatoria.

Zaragoza, 14 de octubre de 2004.

El Director General de la Función Pública,
LUIS ROLDAN ALEGRE

2620 *RESOLUCION de 14 de octubre de 2004, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se resuelve parcialmente la convocatoria aprobada por Orden de 22 de diciembre de 2003, de una plaza de Oficial Primera Oficinas Varios. Tractorista.*

Vista la propuesta que eleva el Tribunal seleccionador de la plaza de Oficial 1^a Oficinas Varios. Tractorista, convocada por Orden de 22 de diciembre de 2003, vengo en disponer la contratación del aspirante que a continuación se indica por haber obtenido la mejor puntuación en las pruebas efectuadas:

Manuel Martín Pascual, D.N.I. 18.424.736B, destino: Puesto nº 13.158 en el Departamento de Agricultura y Alimentación. Fincas del S.I.A. Localidad: Zuera

En el plazo de quince días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación de esta Resolución, el candidato seleccionado deberá presentar en el Instituto Aragonés de Administración Pública los documentos señalados en el punto séptimo de la convocatoria.

Zaragoza, 14 de octubre de 2004.

El Director General de la Función Pública,
LUIS ROLDAN ALEGRE

2621 *RESOLUCION de 14 de octubre de 2004, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se resuelve parcialmente la convocatoria aprobada por Orden de 22 de diciembre de 2003, en lo referente a la plaza de Oficial Primera Oficinas Varios. Agrario.*

Vista la propuesta que eleva el Tribunal seleccionador de las plazas de Oficial 1^a Oficinas Varios. Agrario, convocadas por Orden de 22 de diciembre de 2003, vengo en disponer la contratación del aspirante que a continuación se indica por haber obtenido las mejores puntuaciones en las pruebas efectuadas: